



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE CALVIÀ

OFICINA MUNICIPAL DE TRIBUTOS

14339

Acuerdo provisional de modificación de la ordenanza reguladora de la prestación patrimonial pública no tributaria por la prestación del servicio de suministro de agua a través de red domiciliaria.

El Pleno municipal, en sesión extraordinaria celebrada el día 15 de diciembre de 2025, adoptó el acuerdo provisional de modificación de la ordenanza reguladora de la prestación patrimonial pública no tributaria por la prestación del servicio de suministro de agua a través de red domiciliaria.

El mencionado acuerdo y su respectivo expediente se expone al público y a los interesados por un plazo de 30 días contados a partir del siguiente al de la publicación del Edicto de exposición, para que se puedan examinar a la Oficina Municipal de Tributos, calle Joan Mesquida Ferrando, n.º 1 Palmanova, y presentar las reclamaciones que se estimen oportunas, tal como disponen los artículos 100 y siguientes de la Ley 20/2006 de 15 de diciembre, municipal y de régimen local de las Islas Baleares.

También pueden acceder a los documentos de los expedientes desde el tablón de anuncios de la siguiente dirección electrónica:

<https://seuelectronica.calvia.com/opensiac/action/infopublica?method=enter&edictos=4#1144>

Transcurrido este plazo no habiéndose presentado reclamaciones ni alegaciones, el presente acuerdo quedará elevado a definitivo sin necesidad de nuevo acuerdo, de conformidad con el artículo 102 de la mencionada ley, publicándose el texto íntegramente en el BOIB.

Calvià, 15 de diciembre de 2025

El teniente de alcalde delegado de Economía, Contratación y Deportes

Javier Tascón Piña

